

PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El suscrito SONIA ALVAREZ BETANCUR actuando como Revisor fiscal certifico que COLOMBIA SALUDABLE con NIT. 811 037 901-3 está a Paz y Salvo en los pagos por concepto de pago de Salarios, Aportes a los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2003- Ley de reforma laboral. Correspondiente al período de los últimos 6 (seis) meses.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, diligencio la siguiente información:

EXENCIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ()	No ()	Si ()	No X

Nota: En caso que el proponente este obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales.

Cordialmente,

La presente se expide a los 20 días del mes de diciembre de 2024.

A stylized, handwritten signature in black ink.

SONIA ALVAREZ BETANCUR
Revisora Fiscal
TP 30626-T

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Yo, SONIA ELENA ALVAREZ BETANCUR con Tarjeta Profesional No.30626-T y Revisora Fiscal de la compañía COLOMBIA SALUDABLE con Nit.811.037.901-3 certifico que dicha empresa liquida y cancela oportunamente aportes a los Sistemas de Salud y Pensión, Riesgos Profesionales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y SENA de los trabajadores con los que tiene relación laboral.

La empresa ha cumplido con esta obligación desde su constitución hasta la fecha.

Dichos aportes se liquidan atendiendo los requerimientos del Artículo 50 Ley 789 de 2002 (Reforma Laboral).

Expresado en Medellín a los 20 días del mes de diciembre de 2024.



SONIA ALVAREZ BETANCUR
Revisora Fiscal
TP 30626-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **32.512.851**
ALVAREZ BETANCUR

APPELLIDO
SONIA ELENA

FIRMA

[Handwritten signature]



FECHA DE NACIMIENTO **22-FEB-1953**

CARMEN DE VIBORAL
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

GRUPO SANG

F

SEXO

09-SEP-1976 MEDELLIN

LUGAR DE EXPEDICION

NÚMERO DE IDENTIFICACION

REGISTRADOR GENERAL
CARLOS ROBERTO VARGAS / FOMENTO



A: 001100.00457044 F: 003051160170090020

00110000004 F

0000000000


FECHA DE NACIMIENTO 22-FEB-1953
CARMEN DE VIBORAL
 (ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
 1.58 O+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 09-SEP-1976 MEDELLIN
 LUGAR DE EXERCICIO
 REGISTRADOR GENERAL
 CARLOS ANGEL SANCHEZ FLORES

A: 006100.00457044 F: 003251000170990520 001100000000000000000000

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
30626-T
 SONIA ELIZABETH
 ALVAREZ BETANCUR
 C.C. 30.518.851
 RESOLUCION INSCRIPCION 1634-T FECHA 14-XI-91
 UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
 Presidente 
 00038192